

RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 6 de octubre de 1995 (BOE 13 de noviembre de 1995), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Economía Aplicada, y no habiéndose presentado a las pruebas ningún aspirante.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 31 de julio de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 1995 (BOE de 12 de enero de 1996) e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisioterapia (Núm. 952)

Comisión Titular:

Presidente: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Don Luis Carlos Ponce García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Doña M.ª Luisa García-Giraldá Bueno, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Ramón Fernández Cervantes, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Javier Moreno Corral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Fernando M. Santonja Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña M.ª Virgilia Antón Antón, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Don José López Chicharro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Secretario: Don Ramón de Rosa Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 1 de agosto de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67 de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera, 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de agosto de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.